

J.D. 20.08.2013

JUNTA DIRECTIVA
Sesión ordinaria del 20 de agosto de 2013.

En Santiago, a 20 de agosto de 2013, en la Casa Matriz de la U.M.C.E, siendo las 17:30 hrs, se reúne en sesión ordinaria la H. Junta Directiva bajo la presidencia de doña Beatrice Ávalos D. Actúa como Secretario don Ramiro Aguilar Baldomar, Secretario General de la Corporación.

Asistentes:

Presidenta:	Sra. Beatrice Ávalos Davidson,
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya,
Directores	Sr. David Benavente Millán,
	Sra. Ángela Soteras Salazar,
	Sr. Enrique D'Etigny Lyon,
	Sr. Fernando Mönckeberg Barros,
	Sra. Sylvana González Medina.

Ausentes: Sr. Pedro Lizana Greve, y Sr. Rodrigo Castro Fernández.

Invitado: Sr. Jesús González López.

TABLA de la sesión

1. Aprobación de acta anterior
2. Cuenta de la Presidenta,
3. Cuenta del Rector,
4. Nombramiento del Director de Asuntos Estudiantiles,
5. Cambio de nombre y certificación de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación.
6. Modificación de la salida intermedia de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía,
7. Modificación de la planta del personal no académico de la UMCE,
8. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Verificado el quórum, la presidenta Ávalos da por iniciada la sesión, solicitando la revisión de las actas anteriores.

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Acta de la sesión del 2 de julio de 2013:

La directora Soteras se refiere al pto. 7 del acta, relativo a los Estados Financieros del Fondo solidario: "Se aprueba y se solicita la entrega oportuna de la documentación con la información para mejor resolver".

Acta de la sesión extraordinaria del 18 de julio.

Se corrige la fecha del acta y se aprueba sin más comentarios.

2. CUENTA DE LA PRESIDENTA

No hay.

3. CUENTA DEL RECTOR.

Otorgada la palabra, al iniciar su cuenta, el rector Espinosa agradece el aporte y cariño evidenciado por el Sr. Jesús González durante el período en que actuó en reemplazo del Prof. Hernán Soto. Por su parte, el Sr. Jesús González agradece la oportunidad de haber podido reemplazar a su amigo y colega en tan magnífica instancia como lo es la H. Junta Directiva. Expresa haberse sentido excelentemente bien en todas las ocasiones que asistió, pues la gente le hizo también sentir su cariño. También expresa su agradecimiento al Sr. D'Etigny por manifestarse dispuesto a continuar su colaboración con la Institución.

Seguidamente, el Rector entrega una Minuta con los temas de los cuales dará cuenta, advirtiendo que puede ser necesario dejar algunos fuera en honor al tiempo.

A continuación se refiere al término del conflicto estudiantil desarrollado durante el primer semestre. Informa que se ha trabajado fuertemente en el tema de la participación estudiantil en el gobierno institucional y se ha llegado a un Reglamento de Participación Estudiantil consensuado con la comunidad. Se ha logrado la paz social y recuperado la gobernabilidad, luego de un conflicto difícil. Las clases seguirán, según el nuevo calendario, hasta el 17 de enero del 2014, con excepción del departamento de Castellano, donde se mantiene un conflicto severo por las posiciones rígidas de las partes. El esfuerzo negociador se ha desplegado en una Mesa de Trabajo que aún no llega a puerto; sin embargo, destaca la participación de docentes, estudiantes y de la decana Balart en la búsqueda de una solución.

El conflicto se basa en reclamos estudiantiles sobre incumplimiento de deberes de algunos académicos. También aducen actitudes discriminatorias de variado tipo. En peligro estaría la mantención de cerca de 350 becas Vocación de Profesor y otros beneficios estudiantiles, cuya condición para mantenerse es la oportuna información sobre el avance curricular de la malla, es decir, las notas del semestre correspondiente. Los estudiantes piden la destitución de la directora por estas y otras razones de incumplimiento de instrucciones en las evaluaciones. Los temas de fondo son la mala relación que se delata en este proceso, entre los académicos y los profesores. Una directora expone que éste es un problema relacional, donde los estudiantes no son escuchados, ni respetados y les son impuestas muchas medidas arbitrarias, no son reconocidos como personas. El problema de estos estudiantes, es que no tenían un intermediario como la secretaría académica o la dirección, como para que hubiera actuado. Los docentes están divididos y no pedirían la dimisión de la directora. El rector habla del camino largo que sería continuar la auditoría, luego la investigación sumaria y, posteriormente, el sumario; y después, comenta el camino corto, el cual sería mediante una negociación, algo que no ha dado frutos, pese a los esfuerzos desplegados. Expresa su temor de que el conflicto se judicializará por parte de los docentes.

El rector Espinosa explica, luego, que él no tiene facultades suficientes para pedirle la renuncia a la Directora sin un sumario administrativo, éste está actualmente en curso y se está a la espera del resultado del mismo. Coinciden los directores en que no se trata de tener la razón, sino de ser generosos y de apartarse para dar cabida a una solución consensuada. Otra posibilidad sería la suspensión de la directora. Se conversa sobre el papel de la decana en este capítulo y su disposición a actuar solicitando alguna medida; sin embargo, se informa que ella no está dispuesta a tomar medidas sin conocer el resultado del sumario administrativo.

Informa también el rector Espinosa que el Informe de la auditoría se hizo público ese día, y que le llegó a él, con copia al Vicerrector Académico, a la Decana de la Facultad, a la directora del Departamento de Castellano y a la Representante de los Estudiantes.

Entre las otras informaciones que entrega el rector, se cuentan las siguientes:

- la vuelta a la antigua estructura del sistema escolar: seis años para Ed. Básica y seis para Ed. Media;
- el proceso de evaluación del impacto de las Becas Vocación de Profesor, luego de 3 años;
- se está trabajando en la reformulación presupuestaria de la universidad y pronto se tendrá en esta Junta una presentación al respecto;
- la elaboración de la oferta DEMRE del 2014;
- su asistencia al aniversario de la USACH donde han decidido considerar para todas las carreras el 40% de ponderación para el ranking de notas;

- sobre los sumarios pendientes, uno en el Departamento de Matemática, otro del DEFDER y otro de las tarjetas TNE, cuya denuncia judicial partió de la UMCE;
- la reestructuración en el área de comunicaciones, reasignada a la Dirección de Extensión y Vinculación con el Medio;
- comisiones levantadas a partir del conflicto universitario 2013: una de 'Infraestructura', por todos los problemas y necesidades en esa área; otra sobre 'Evaluación Académica' y una tercera sobre 'Políticas en Educación';
- sobre una propuesta de los gremios y de la federación de estudiantes, de manera conjunta, para realizar una ceremonia de conmemoración de los 40 años del golpe militar;
- El día 14 de agosto se inició una serie de conversaciones preliminares sobre transferencia de los Programas de Magister en Educación al Departamento de Formación Pedagógica y a la Facultad de Filosofía y Educación; la idea es hacer un proceso de ajuste estructural, para los Programas de Magister en Educación; debe hacerse con aseguramiento de la calidad; en el Departamento de Formación Pedagógica debe persistirse como política institucional, en un reforzamiento de ese Departamento, con la mejor dotación académica que permita nutrir de manera articulada al pregrado y al postgrado;
- le corresponde integrar el jurado del Premio Nacional de Educación, por segunda vez representar al Consejo de Rectores en esta instancia. Asistió a la constitución y el 2 de septiembre se dirime: los postulantes son:
 - ✓ Dora Águila Sepúlveda;
 - ✓ María Rosita Rioseco Izquierdo,
 - ✓ Sergio Morales Rojas,
 - ✓ Alejandro Soto Cárdenas,
 - ✓ Mónica Frías,
 - ✓ José Joaquín Brünner,
 - ✓ Pedro Godoy,
 - ✓ Maximino Fernández Fraile,
 - ✓ César García Alvarez y
 - ✓ Dagoberto Gajardo Barros.
- 12 de agosto hubo una reunión con los académicos del Departamento de Formación Pedagógica, porque la paralización de actividades ha traído desagradables consecuencias; entre otras, el pago de los honorarios; éstos se han pagado puntualmente, sin embargo, a la hora de cumplir con las actividades curriculares más allá del tiempo inicialmente programado, los docentes contratados exigen nuevo pago, en consideración a que no fue por su decisión la falta de clases; hubo comprensión de todos los profesores en esa reunión y hasta ahora no ha habido señales de actos de rebeldía que se manifiesten en las clases o en no querer firmar actas; se observa que es alto el porcentaje de docentes a honorarios en algunos Departamentos académicos, 30 o 35% de honorarios; agrega la representante que la información correspondiente no llegó, sino distorsionada a los colegas; sugiere estudiar este tipo de contratación tan masivo; el rector expresa que se tomará el valor total de la prestación de servicios y se dividirá en cuotas, de manera que sea un proceso continuo; debería quedar establecido en el contrato, que, existiendo algún tipo de paralización, el colega deje de venir y se reincorpore cuando pase el conflicto; se ha hecho un análisis bien exhaustivo de los honorarios de la universidad y el Director de Docencia ha comunicado a todos los directores de los Departamentos, cuál es el costo de cada unidad.
- Continúa informando que la UMCE ha aparecido en distintos medios de comunicación en aspectos muy positivos, apareció un reportaje sobre el jardín infantil de los estudiantes, con altos índices de aceptación y reconocimiento; también ha aparecido en noticias menos gratas como la formalización del ex funcionario Fernando Marschhausen, por la venta ilegal de tarjetas TNE;
- En una teleserie actualmente en emisión se ha corregido a un personaje que se refirió peyorativamente a la universidad ("Piedragógico") con el sentido del orgullo centenario y de la calidad de los egresados;
- En cuanto al proyecto PICALAB, comenta que esto le llena de orgullo por tratarse de un proyecto FONDEF y un esfuerzo de integración entre la música y la matemática, en tercero, cuarto y quinto básico que ya tiene aplicaciones con resultados exitosos y que ha sido muy bien difundido.

De esta manera, el rector Espinosa cierra su cuenta.

El Sr. Jesús González agradece las atenciones, nuevamente, y se retira de la sesión.

4. NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Leída la propuesta de acuerdo remitida con la carpeta, el director Benavente hace presente algunas consideraciones que le merecen la duda de aprobar la propuesta del rector para ocupar esa Dirección superior. Aduce que el postulante no tiene experiencia de tres años en el ejercicio profesional, que presenta un currículum muy escueto, ni cuándo obtuvo su título; habría varios aspectos dentro de esa Dirección superior que le preocupan en términos de cómo se van a resolver y que tienen que ver con el bienestar estudiantil por un lado y con la atención de los estudiantes y con la imagen institucional de los estudiantes, por otro. Le parece que el postulante no tiene la experiencia suficiente para resolver conflictos, un aspecto crucial en esa Dirección.

El rector Espinosa replica que aunque el puesto es de alta complejidad, confía en la experiencia de dirigente estudiantil y cercanía del candidato con el estudiantado, para haberlo propuesto. Su decisión se basa en la oportunidad de aprovechar la experiencia de quien ha vivido y experimentado la cultura estudiantil. El caso del candidato propuesto, Prof. Patricio Venegas, es la expresión viva de un hombre de la universidad, con arraigo, con identidad, con afecto; académicamente excelente, el mejor estudiante de su generación. Alumno destacado por el Consorcio de Universidades del Estado. Es un tipo brillante, muy inteligente, es un Profesor de Física que ha seguido cursos de Postgrado en la propia universidad, que está en su proceso de tesis en gestión universitaria. Y por sobre todas las cosas, es una persona que está en la edad precisa para poder comprender los dos mundos, el mundo de los académicos y el de los estudiantes. Destaca que él conoce todos los códigos de los estudiantes, porque fue dirigente estudiantil.

A la consulta de la directora Soteras, el rector responde que los estudiantes apoyan su nombramiento como DAE después de haber conversado con él en asamblea. Consultado el director Benavente sobre un nombre a proponer, no menciona a nadie. Los otros directores analizan y se convencen de que este nombramiento es posible con las aprehensiones mencionadas por el director Benavente, en cuanto a la falta de experiencia del candidato. Sin embargo, el rector insiste en que confía en que hará una buena gestión. El Secretario General había salido a realizar la consulta telefónica al Contralor Interno sobre las condiciones para el nombramiento; hecha la consulta, informa que los únicos requisitos necesarios para nombrar a los directivos superiores de la universidad son la confianza del rector y la aprobación mayoritaria de la Junta Directiva. El tema de requisitos para la planta es otra situación, muy distinta. Agrega el Secretario General que el 'interinato', como institución, dejó de existir hace varios años en la administración pública.

VISTOS : Las atribuciones de la H. Junta Directiva, establecidas en el DFL N° 1 de 1986, Artículo 13°, Letra f; Artículo 38°, letra g, y Artículo 60°.

CONSIDERANDO :

- a) Que el señor Rector, con fecha 26 de agosto del año 2013, ha aceptado la renuncia del señor Rafael Ureta Herrera, al cargo de Director de Asuntos Estudiantiles.
- b) Que el señor Rector ha propuesto el nombre del Sr. Patricio Andrés Venegas Díaz, como nuevo Director de Asuntos Estudiantiles.

ACUERDO N° 831 : La Junta Directiva, reunida en sesión ordinaria del 20 de agosto del 2013, aprueba, por la mayoría de los miembros presentes, el nombramiento del Sr. **PATRICIO ANDRÉS VENEGAS DÍAZ, RUT 13.278.935-5**, como Director de Asuntos Estudiantiles de la UMCE.

Por razones de buen servicio, el señor Patricio Venegas, asumirá sus funciones antes de la total tramitación de la resolución correspondiente, a contar del 26 de agosto de 2013.

5. CAMBIO DE NOMBRE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA.

Consultados los directores por la presidenta Ávalos, nadie se opone al cambio de nombre con las características del nuevo programa y se aprueba por unanimidad.

VISTO: Las atribuciones de la H. Junta Directiva, establecidas en los Estatutos de la U.M.C.E., D.F.L. N° 1 de 1986, Artículo 13°, letra e.

CONSIDERANDO:

- Que mediante el Acuerdo N° 1181 de fecha 14 de agosto del 2013, el Consejo Académico aprobó la el nuevo Plan de Estudios y denominación de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física con mención en Actividad Física, Salud y Calidad de Vida, o Pedagogía en Educación Física con mención en Entrenamiento Físico y Deportivo, o Pedagogía en Educación Física con mención en Educación Motriz en la Infancia.

ACUERDO N° 832: La Junta Directiva, reunida en sesión ordinaria del 20 de agosto del 2013, aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, el Grado de **Licenciado en Educación** y el título de **Profesor de Educación Física con mención en Actividad Física, Salud y Calidad de Vida, o Profesor de Educación Física con mención en Entrenamiento Físico y Deportivo, o Profesor de Educación Física con mención en Educación Motriz en la Infancia**, y sus certificaciones correspondientes.

6. MODIFICACIÓN DE LA SALIDA INTERMEDIA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA,

Revisada la documentación del tema, se analiza brevemente el cambio del nombre de la salida intermedia. La nueva denominación va a ser Estudios en Políticas de Inclusión y Exclusión Educativa; se cambia de ubicación la asignatura Griego I; luego de un análisis breve, se aprueba por unanimidad.

VISTO: Las atribuciones de la H. Junta Directiva, establecidas en los Estatutos de la U.M.C.E., D.F.L. N° 1 de 1986, Artículo 13°, letra e.

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Resolución Exenta N° 002752, de fecha 09 de noviembre del 2011, se aprobó, para la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía, las salidas intermedias de Filosofía para la Enseñanza Básica, Estudios en Biopolíticas Educativas y Currículum Internacional.
- Que mediante el Acuerdo N° 1175, adoptado por el Consejo Académico en la sesión del 03 de julio del 2013, se aprobó el cambio de la salida intermedia denominada "Estudios en Biopolíticas Educativas", por la de "Estudios en Políticas de Inclusión y Exclusión Educativas".

ACUERDO N° 833: La Junta Directiva, reunida en sesión ordinaria del 20 de agosto del 2013, aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, la modificación de la salida intermedia que se indica, en la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía:

Dice : Estudios en Biopolíticas Educativas.

Debe decir : Estudios en Políticas de Inclusión y Exclusión Educativas.

7. MODIFICACIÓN DE LA PLANTA NO ACADÉMICA DE LA UMCE

El tema no es tratado por falta de claridad en el planteamiento.

Se cierra la sesión ordinaria a las 19:25 hrs.

RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL